

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i> <b>Línea Mitre</b>	Subgerencia de Infraestructura – Departamento de Vías	
	<b>OBRA</b> Servicio de limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales de vía, zanja Victoria - Línea Mitre	<b>OPVM.011-3</b>  <i>Página 1 de 8</i>

**OBRA:**

**SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZANJAS Y**

**DRENAJES EXISTENTES LATERALES**

**DE VÍA,**

**ZANJA PREDIO DE VICTORIA**

**LINEA MITRE**

**AÑO 2017**

  
 Ing. HORACIO GOÑI VILLAVICENCIO  
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
 LINEA MITRE  
 OPERADORA FERROVIARIA

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i> <b>Línea Mitre</b>	<b>Subgerencia de Infraestructura – Departamento de Vías</b>	
	<b>OBRA</b> Servicio de limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales de vía, zanja Victoria - Línea Mitre	<b>OPVM.011-3</b>  <i>Página 2 de 8</i>

## 1. GENERALIDADES

### 1.1- Introducción

La presente documentación define los trabajos a ejecutar para realizar la Limpieza y Dragado del arroyo ubicado en Victoria dentro del área operativa del FFCC Línea Mitre.

El Contratista deberá mantener dentro del horario de trabajo y mientras dure la ejecución del Contrato, una persona competente que lo represente y con amplios poderes de decisión. Las instrucciones u observaciones dadas por la Inspección de Obra al representante del Contratista serán consideradas como dadas al mismo. Asimismo deberá contar con un Ing. Agrónomo autorizado/habilitado ante el/los organismo/s de aplicación en la materia, que brinde el asesoramiento y la representación ante dicho/s organismos oficiales.

El Contratista tendrá a su cargo todas las provisiones directas e indirectas correspondientes a materiales, mano de obra, equipos (cortadoras, motosierras, motosierras extensibles, retropalas, excavadoras, camiones, etc.) y vehículos para la recolección y retiro del producido, como así también realizar las tramitaciones necesarias ante organismos oficiales competentes para ejecutar los trabajos en forma integral y completa, de acuerdo a los requerimientos del presente pliego. Asimismo deberá tomar todas las precauciones necesarias a fin de no interferir en las tareas del personal del FFCC y en sus servicios, protegiendo todas las instalaciones que puedan ser afectadas durante el desarrollo de la presente obra.

Se denomina "área operativa", a la superficie de terreno comprendida entre los límites de la zona de vía en sectores entre cuadros de estaciones; entre los límites de los cuadros de estaciones, los predios que albergan a los talleres como así también a las áreas correspondientes de las playas de estaciones.

Teniendo en cuenta la obligación contractual que el FFCC Mitre sustenta con el Estado Nacional acerca del desmalezado y limpieza de la zona operativa, si algún trabajo resultara defectuoso, incompleto o generara multas al FFCC Mitre, las mismas serán trasladadas al Contratista, descontándose del monto certificado.

  
 Ing. HORACIO GOÑI VILLAVICENCIO  
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
 LINEA MITRE  
 OPERADORA FERROVIARIA

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i> <b>Línea Mitre</b>	<b>Subgerencia de Infraestructura – Departamento de Vías</b>	
	<b>OBRA</b> Servicio de limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales de vía, zanja Victoria - Línea Mitre	<b>OPVM.011-3</b>  <i>Página 3 de 8</i>

### 1.2- Objetivo

El servicio de Limpieza y Dragado del arroyo sito en el predio de Victoria, dentro del área operativa del FFCC Línea Mitre tiene como premisa dejar el área operativa del FFCC libre de malezas, juncos, basura, residuos, etc. acorde a las normativas de Seguridad e Higiene vigente para toda el área operativa de la línea Mitre.

El contratista tendrá especial atención en la poda de árboles que afecten señales o demás equipos ferroviarios, los cuales deberán intervenir inmediatamente aunque no esté en el programa del día o planificación en curso.

### 1.3- Visita a Obra

El Oferente deberá efectuar una visita a obra a fin de tomar conocimiento de los sectores de trabajo, para lo cual se le entregará una constancia que deberá adjuntar a su Oferta.

### 1.4- Plazo de Contrato

El plazo del contrato se establece en treinta (30) días contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de los trabajos.

### 1.5- Horario de trabajos

Tentativamente se propone la franja horaria de lunes a viernes de 7.00 A 18.00 horas y sábados de 7.00 a 14.00 horas. No obstante, el contratista deberá adecuarse a los horarios del servicio (principalmente para aquellas tareas que requieran corte de corriente fuera de los horarios antes mencionados o que se necesiten realizar en horarios nocturnos aprovechando el corte de servicio de trenes, además de solicitar el corte de corriente pertinente). Junto con el programa de trabajo, el contratista al ser adjudicado deberá presentar su propuesta.

### 1.6- Instalaciones de Obrador, seguridad

En el caso de ser necesario el Contratista conjuntamente con la Inspección de la Línea Mitre buscará un sitio en las playas de estaciones para obrador, debiendo tener sus equipos, herramientas, pertenencias de su personal, etc. totalmente independizado del resto mediante cercos/alambrados y bajo su estricta vigilancia y seguridad de forma permanente. En caso de no haber sitios disponibles, será obligación la provisión de oficinas contenedores ú otro (bajo su responsabilidad y exclusivo costo) la provisión de instalaciones adecuadas. En todo momento, el

OBRA: SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZANJAS Y DRENAJES EXISTENTES LATERALES DE VÍA, LINEA MITRE.

  
 Ing. HORACIO GOÑI VILLAVICENCIO  
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
 LINEA MITRE  
 OPERADORA FERROVIARIA

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i> <b>Línea Mitre</b>	<b>Subgerencia de Infraestructura – Departamento de Vías</b>	
	<b>OBRA</b> Servicio de limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales de vía, zanja Victoria - Línea Mitre	<b>OPVM.011-3</b>  <i>Página 4 de 8</i>

Contratista será el único responsable de la seguridad de los elementos y del personal que haga uso del Obrador. Los gastos correspondientes a vigilancia, cercado, obrador, pañol, provisión de agua potable, electricidad y otros servicios/habilitaciones estarán a su cargo. Este terreno no podrá ser utilizado para otro fin y deberá ser entregado en apropiadas condiciones de limpieza y nivelación al finalizar su uso.

### **1.7- Plan de trabajo y AUV.**

En función al cronograma de obra que la contratista deberá presentar (contemplando días, ramal, personal y maquinaria empleada), diariamente deberá entregar un parte/notificación de los sectores que la contratista vaya a atender así como también los horarios requeridos. En caso de que no pueda cubrirlo (por ejemplo por lluvias), notificará a la Línea Mitre los motivos y la fecha reprograma en la que cumplirá ese sector.

Esta AUV deberá ser solicitada por el contratista a la inspección un día antes, quien posteriormente gestionará con el área de Transporte la autorización de la misma.

Al final de la jornada deberá enviar en formato electrónico un breve informe de las tareas realizadas indicando lugar, sector, vía afectada, personal presente, fotos y observaciones.

En la planilla con el trabajo ejecutado deberán constar las tareas, metrajes de corte, superficies cortadas personal utilizado y los insumos ocupados.

### **2- ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

Se deberá cortar toda vegetación arbustiva y/o matorrales, juncos, cañas, malezas y se podarán todas aquellas ramas que se encuentren circunscriptas dentro del sector abarcado, así como también aquellos que por pedido de la inspección de obra así lo requiera. Deberá prestarse suma atención para que no quede depositado el producido en la/s vía/s, a fin de evitar patinajes o cualquier otro inconveniente a la circulación de los trenes.

La ubicación exacta de la zanja a cielo abierto es desde el Paso a Nivel de la calle Sobremonte Km. 25/2 del Ramal Victoria-Capilla del Señor hasta el muro perimetral sito en la calle Simón Iriondo, siendo la traza del canal paralela a la primera calle mencionada, tendiendo una longitud aproximada de 300 mts.

**OBRA**

Servicio de limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales de vía, zanja Victoria - Línea Mitre

OPVM.011-3

Página 5 de 8



La zanja de desagüe será desobstruida, en los taludes de la zanja será cortado el pasto liberando el escurrimiento y se le rectificaran los meandros.

Se deberá asegurar en todo momento el libre escurrimiento de las aguas, con lo cual la frecuencia de las intervenciones dependerá del estado de las mismas.

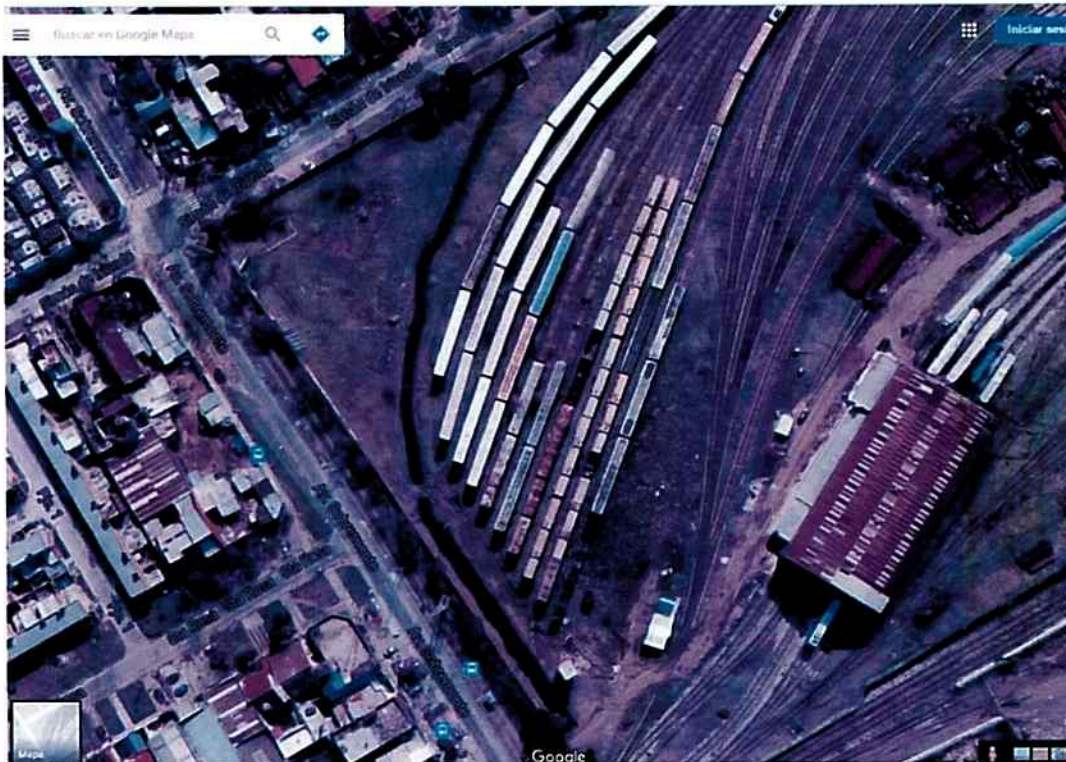
A fin de evitar dicho estancamiento se prestará especial atención a los meandros, arbustos, boca de tormentas, canales de hormigón y otros materiales, etc.

**OBRA**

Servicio de limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales de vía, zanja Victoria - Línea Mitre

**OPVM.011-3**

*Página 6 de 8*



En el caso de ser necesaria, la poda se efectuará en forma correcta, evitando desgajes o mutilaciones de árboles. No se autoriza el uso de machetes, debiendo solo emplearse en la tarea, serruchos manuales y/o mecánicos y tijeras de podar.


En relación a la certificación por corte de pasto, la misma será efectiva un 100 % sobre el tramo analizado si la altura de la vegetación durante la vigencia del contrato no supera los 0.10 m respecto del nivel de terreno natural.

Deberá prestarse suma atención para que no quede depositado el producido en la/s vía/s, a fin de evitar patinajes o cualquier otro inconveniente a la circulación de los trenes.

En caso de que no se cumpla, se calculará una penalización que impactará sobre el porcentaje del sector bajo análisis.

En aquellos casos que por cercanía a la superestructura y estructura de vía, la extracción de raíces y brotes, fuera de magnitud con riesgo a afectar las mismas, deberá consultarse previamente a la Inspección de Obra.

OBRA: SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZANJAS Y DRENAJES EXISTENTES LATERALES DE VÍA, LINEA MITRE.

  
Ing. HORACIO GOÑI VILLAVICENCIO  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
LINEA MITRE  
OPERADORA FERROVIARIA

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i> <b>Línea Mitre</b>	Subgerencia de Infraestructura – Departamento de Vías	
	<b>OBRA</b> Servicio de limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales de vía, zanja Victoria - Línea Mitre	<b>OPVM.011-3</b>  <i>Página 7 de 8</i>

**2.2.1 - Recolección, retiro y disposición final del producto de la poda de árboles, residuos de todo tipo y chatarra.**

Los residuos y basura, el producido de corte de vegetación y las ramas provenientes de la poda, una vez recolectados (no se admitirá la disposición del material producido en las zanjas laterales de la vía y se establece expresamente la prohibición de incinerarlo), deberán ser retirados a la brevedad (plazo máximo 48 hs) del área Operativa del FFCC Mitre y su zona aledaña.

La cantidad de equipos y características de estos se determinarán según proyecto y demanda requerida.

Estos gastos correrán por cuenta y cargo del Contratista de manera tal de no constituir ni generar infracciones municipales, provinciales, como así tampoco inconvenientes a terceros y/o propietarios de inmuebles. La disposición final de los materiales recolectados es de exclusiva responsabilidad del Contratista, debiendo cumplir con la normativa vigente.

**2.2.2 - Equipamiento, elementos de protección personal, cumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad, medidas de seguridad**

El Oferente junto con su Oferta, deberá presentar un listado detallado de todas las equipos, herramientas y elementos de protección personal con los que desarrollará las tareas, los que en todo momento deberán permanecer en obra y cuyo correcto funcionamiento, será supervisado por la Inspección de Obra, debiendo ser reemplazados en un plazo de 24 horas, en el caso de sufrir desperfectos o roturas.

El Contratista deberá contar con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado. Se respetará en todo el ámbito de la obra, el RITO y las Normas de Higiene y Seguridad Y Medio Ambiente N° 7 y N° 16.

Al dar inicio a la obra deberá presentar seguro del personal en una ART a satisfacción del FFCC Mitre y contar en obra con los elementos de protección personal (guantes, botines, polainas y delantales de descarné, ropa de trabajo, protectores auditivos, protectores visuales, máscaras faciales, respiradores, etc.), de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación y todo otro elemento específico no mencionado pero necesario para el trabajo seguro.

El Contratista será responsable de daños y/o accidentes a terceros, incluso linderos a la Línea Mitre.

<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i> <b>Línea Mitre</b>	<b>Subgerencia de Infraestructura – Departamento de Vías</b>	
	<b>OBRA</b> Servicio de limpieza de zanjas y drenajes existentes laterales de vía, zanja Victoria - Línea Mitre	<b>OPVM.011-3</b>  <i>Página 8 de 8</i>

No se permitirá el empleo de equipos sobre la vía sin autorización expresa de la Inspección de Obra para la ocupación de la misma, debiendo interrumpirse el trabajo y librar la vía dentro del tiempo autorizado en cada caso.

### 2.2.3 - Certificación de los trabajos, formas de medición

Se realizarán inspecciones diarias de certificación conjuntas y de acuerdo al resultado que arroje la inspección, se elaborará un Acta de Medición que reflejará lo ejecutado durante el período, lo que habilitará al reconocimiento del pago.

Las penalidades constarán de los descuentos en el certificado relacionadas con las superficies no cortadas o no mantenidas

En el caso que la contratista requiera una prórroga debido a diversos motivos, deberá indicar la cantidad de jornadas solicitadas mediante libro de obra y justificar la misma. En el caso de las precipitaciones deberá entregar un certificado legal del mes indicado avalado por el instituto correspondiente.

Junto con el Acta de Medición el contratista deberá presentar un informe detallado de los trabajos ejecutados –al que deberán adjuntarse todos los partes diarios elaborados durante el período de medición-, el cual deberá contar con fotografías e identificación de la intervención de cada sector (fotos del antes y después del tratamiento de desmalezado, progresiva, nombre y/o ubicación)

Para ello el Contratista deberá cotizar el valor unitario aplicable a los ítems que se detallan a continuación:

- Corte mecánico de vegetación: Comprende el corte de todo tipo de vegetación (malezas, arbustos, etc), desmonte y poda de árboles en zona contemplada.
- Limpieza del terreno: Retiro del producido (pasto, malezas, arbustos, troncos, barros, árboles, escombros, basura, chatarra, etc) así como también restitución de materiales ferroviarios a sitios especificados por la inspección.

### 3- ITEMIZADO

Para facilitar las tareas de seguimiento y certificación la planilla de cotización tendrá solamente los dos ítems mencionados en el punto 2.2.3.